



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 08 OCT 2026

VISTO el Expediente N° MS-E-73387/2026, del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de reactivos para equipos ABBOT ARCHITECT C4000 y I1000 solicitados por el Servicio de Laboratorio – periodo de consumo cuatrimestral - dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°50/2026- RAF 500.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición de bienes resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 23/2026 RAF 500.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por el volante de imputación preventiva N°69/26.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra refrendada la Nota Fundada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, mediante Dictamen DGAJS-MS N°1199/26, avaló el encuadre de la presente contratación en el Artículo 18 c) del a Ley Provincial N°1015, en razón de la compatibilidad técnica.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso C), N° 1004, N° 1580 y N°1600, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N°1699/25, N°3154/23, N° 188/23 y N° 565/23 sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 23/26 RAF 500, referente a la adquisición de reactivos para equipos ABBOT ARCHITECT C4000 y I1000 solicitados por el Servicio de Laboratorio – periodo de consumo cuatrimestral - dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°50/2026- RAF 500, en los términos establecidos en el Inciso C) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

(Compatibilidad técnica) y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

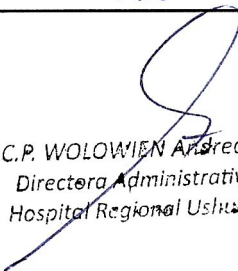
ARTICULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N°23/26 RAF 500.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 500, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° M92 /26.-

HRU


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia